

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ENCLUPSA S. A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día nueve de Marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Avenida Nueve de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, piso veinticinco oficina cinco, los accionistas de la compañía ENCLUPSA S. A., señores: Sandra María Falconí Vélez, por sus propios y personales derechos como propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y, Dr. Calixto Vallejo Rigail, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria, nominativa, e indivisible de un dólar.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- **Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y,**
- 3.- **Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Doctor Calixto Vallejo Rigail, quien ha designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Sandra María Falconí Vélez.

La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ENCLUPSA S. A., entra a conocer y resolver el primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.** - El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S. A.**, entra a conocer y resolver el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S. A.**, entra a conocer y resolver el tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.-** Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2017, **SI** existe una Utilidad, la misma que se encuentra reflejada en el Estado de Situación financiera de la compañía.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Dr. Calixto Vallejo Rigail.- Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Sra. Sandra Maria Falconi Vélez.- Accionista.- f.- Dr. Calixto Vallejo Rigail.- Accionista.- f.- Sra. Sandra Maria Falconi Vélez.- Secretaria de Junta.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ENCLUPSA S.A.**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil dieciocho.



**Sra. Sandra María Falconi Vélez**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**